



Madrid, 05 de mayo de 2025

A la atención del Excmo. Sr. Ministro de Exteriores de España Don José Manuel Albares Bueno

Excmo. Sr. Albares:

Desde Comisiones Obreras (CCOO) deseamos trasladar nuestra preocupación por la situación que atraviesa el sindicalismo en Ucrania, en particular la Federación de Sindicatos de Ucrania (FPU), en un contexto de presión institucional creciente y de debilitamiento de los derechos colectivos y del diálogo social.

La FPU, organización miembro de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y principal confederación sindical del país, ha denunciado en las últimas semanas **actos de hostigamiento, procesos judiciales y amenazas sobre su patrimonio sindical**, así como **restricciones al ejercicio autónomo de la representación sindical**, en un contexto marcado por la aplicación de la ley marcial y la tramitación de reformas laborales regresivas.

Uno de los hechos más graves ha sido la **detención y puesta bajo arresto domiciliario del presidente de la FPU, Grigoriy Osoviy**, en abril de 2025, en el marco de una investigación sobre una presunta irregularidad relacionada con la gestión de patrimonio sindical ocurrida hace más de diez años. El procedimiento y el momento en que se produce —coincidiendo con su participación en una conferencia sindical regional— generan una fuerte inquietud sobre su carácter instrumental y el uso de medios penales para debilitar a una organización sindical representativa.

El motivo alegado es la **sospecha de haber participado, hace diez años, en una decisión presuntamente ilegal relacionada con la enajenación de un bien sindical**.

Esta actuación se produce en un contexto de **hostilidad creciente hacia el sindicalismo independiente**, con **intentos de incautación de bienes sindicales**, como refleja el avance del **Proyecto de Ley 6420**, actualmente en trámite parlamentario en Ucrania, que propone la confiscación directa del patrimonio sindical.

Desde CCOO compartimos plenamente la posición expresada por la CES: **estas medidas vulneran derechos fundamentales**, socavan el papel de los sindicatos y atentan contra la legitimidad del diálogo social en un país que está en proceso de adhesión a la Unión Europea.

Recordamos que la **Comisión Europea**, en su **Informe sobre Ucrania de 2024**, subrayó la necesidad de que el gobierno ucraniano “refuerce las capacidades de los interlocutores sociales”. En este marco, **los derechos sindicales deben ser plenamente respetados**.

Asimismo, reiteramos que la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** exige a los Estados miembros que garanticen “**el derecho a una protección adecuada del patrimonio sindical como una de las libertades civiles esenciales para el ejercicio normal de los derechos sindicales**”.

Desde CCOO consideramos que **la guerra no puede, en ningún caso, justificar la represión de las organizaciones sindicales ni el debilitamiento de su capacidad de actuación**, especialmente en un momento en que se están discutiendo **reformas laborales de gran alcance** en el país.

Por ello, les invitamos a **sumar esfuerzos en el marco del movimiento sindical europeo** para reclamar conjuntamente:

- El **cese inmediato de toda forma de hostigamiento institucional y judicial** contra la FPU y sus dirigentes y la garantía de que Ucrania **cumplirá plenamente sus obligaciones en materia de libertad sindical**, conforme a los estándares de la OIT y al acervo social de la Unión Europea.

Confiamos en poder coordinar acciones conjuntas en el plano sindical e institucional para frenar esta deriva preocupante. Quedamos a su entera disposición para intercambiar información y propuestas.

Un cordial saludo,



Cristina Faciabén
Secretaría de Internacional, Cooperación y Migraciones